



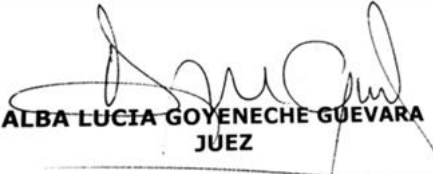
PROCESO	Responsabilidad Extracontractual
RADICACIÓN	110013103019 2022 00153 00

La documental allegada por la abogada de los demandados AGROPECUARIA SAN FERNANDO S.A.S. AGROSAN y CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ FLOREZ (archivo 59 Cdo 1), agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes en contienda, para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

Con respecto a la carga de la prueba solicitada por la misma parte en (archivo 60 Cdo 1), la misma será asumida por ambas partes (Actora y Pasiva), quienes prestaran la colaboración necesaria para lograr la comparecencia de los citados.

Así las cosas, la pasiva deberá acreditarle al despacho las gestiones realizadas en aras de cumplir con la carga de notificación de la fecha de audiencia (29/11/2022) al señor Víctor Manuel Palacios.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 24/10/2022 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 182

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria